



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

AÑO 2021

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CONCESIÓN DE
SUBVENCIÓN.**

- SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DEL DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO.
PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021

NÚMERO 23/2021

Lora de Estepa 18 de Octubre de 2021



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

PROVIDENCIA.- Ante la existencia de compromisos de ingresos efectivamente realizados de naturaleza no tributaria a los que se refiere el artículo 181 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43.1 a) del Real Decreto 500/1990 a que pueden generar o ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2019 prorrogado, vengo en **D E C R E T A R:**

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los compromisos de ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados estos.

En Lora de Estepa a 18 de Octubre de 2021

LA ALCALDESA

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	mkJlv16jrdZFpqzF/tOBag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	18/10/2021 12:33:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mkJlv16jrdZFpqzF/tOBag==			



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

INFORME DE SECRETARIA

D^a CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (Sevilla), en relación con providencia dictada por la Alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2021, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

Primero.- La legislación aplicable, el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos o compromisos de ingresos, de naturaleza no tributaria generen o amplíen créditos en los estados de gastos de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación o ampliación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Segundo.- Determinación de la clase de operación, conforme al artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existen compromisos ingresos efectivamente realizados que no tienen naturaleza tributaria, y cuyo destino está previsto en las subvenciones concedidas.

Tercero.- Existe correlación evidente entre los ingresos y/o compromisos de ingresos y los créditos generados.

El expediente se ajusta a la legalidad.

Esta es la opinión del que suscribe la cual se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho y al superior criterio de la Corporación.

Lora de Estepa, a 18 de Octubre de 2021

Plaza de Andalucía, nº15 – Tlfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	ATa+UUibXhCwFxfgJSUS1eQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/10/2021 12:36:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATa+UUibXhCwFxfgJSUS1eQ==			



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **33.919,45 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
761.- Transferencias de Capital de Diputación	-----	33.919,45	33.919,45

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 33.919,45 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Presupuesto</u>
920.62602.- Equipo y material informático. Programa de eliminación desequilibrio tecnológico		33.919,45	33.919,45

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 33.919,45 €

En Lora de Estepa a 18 de Octubre de 2021.

La Alcaldesa

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	RNGbXuZpHqp5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	18/10/2021 12:33:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RNGbXuZpHqp5XVqS/oPXcQ==			



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 429/2021

Fecha Resolución: 18/10/2021

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 23/2021

Visto el expediente de modificación de crédito 23/2021, correspondiente a modificaciones por generación de créditos por subvenciones dentro del presupuesto 2021, visto el informe presentado, y considerando que es imposible paralizar los servicios y obras, se acuerda

ÚNICO: Aprobar el expediente presentado, cuyo resumen es el que se detalla a continuación. El total de modificaciones en el estado de ingresos es igual a las modificaciones en el estado de gastos se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
761.- Transferencias de Capital de Diputación	----	33.919,45	33.919,45

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 33.919,45 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Presupuesto</u>
920.62602.- Equipo y material informático. Programa de eliminación desequilibrio tecnológico		33.919,45	33.919,45

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 33.919,45 €

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación:	Bkc7KYivt5b8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	18/10/2021 12:47:09	
Observaciones	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/10/2021 12:52:18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bkc7KYivt5b8tEdtUTxJQA==		Página 1/2	



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	Bkc7KYivt5b8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	18/10/2021 12:47:09	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/10/2021 12:52:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bkc7KYivt5b8tEdtUTxJQA==			



CERTIFICADO

Resolución nº: 429/2021
Fecha Resolución: 18/10/2021

D^a Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcaldesa D^a. María Asunción Olmedo Reina.

Que por resolución de Alcaldía nº: 429 de fecha 18/10/2021, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 23/2021

Visto el expediente de modificación de crédito 23/2021, correspondiente a modificaciones por generación de créditos por subvenciones dentro del presupuesto 2021, visto el informe presentado, y considerando que es imposible paralizar los servicios y obras, se acuerda

ÚNICO: Aprobar el expediente presentado, cuyo resumen es el que se detalla a continuación . El total de modificaciones en el estado de ingresos es igual a las modificaciones en el estado de gastos se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
761.- Transferencias de Capital de Diputación	----	33.919,45	33.919,45

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 33.919,45 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Presupuesto</u>
-----------------	---------------------------	---------------------	--------------------------

Código Seguro De Verificación:	64Amvw2j1X7SZkhmo/9iow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	18/10/2021 13:02:49
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/10/2021 13:00:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/64Amvw2j1X7SZkhmo/9iow==		





AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

920.62602.- Equipo y material informático. Programa de eliminación de desequilibrio tecnológico		33.919,45	33.919,45
--	--	-----------	-----------

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 33.919,45 €

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	64Amvw2j1X7SZkhmo/9iow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	18/10/2021 13:02:49	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/10/2021 13:00:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/64Amvw2j1X7SZkhmo/9iow==			